



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, **28 FEB 2023**

VISTO, el Expediente MECCT-E-12022-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil destinado al "Festival Tierra Grande" de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 109/23 – RAF 107.

Que en orden N° 6, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 92/23 RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/2023 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 92/23 – RAF 107, referente a la Contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil destinado al "Festival Tierra Grande" de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0 0 0 0 4 5

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
MECCCT



Solicitud de Cotización

000045

Compra Directa Nro. 00092/2023

Pieza Administrativa E Nro. 12022- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 28/02/23

Apertura: 1/3/2023 10:30

Encuadre Legal: En Comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,
Inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias - Adjudicación Simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguro Responsabilidad Civil. Pesos			
>>	<p>Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil destinado a evento denominado "Festival Tierra Grande" de la Secretaría de Cultura.</p> <p>El Festival consiste en una presentación de seis (6) bandas y/o músicos con trayectoria y reconocimiento a nivel nacional, como lo son: "LA JOAQUI", "MIRANDA", "CALLEJERO FINO", "TRUENO", "EMMANUEL HORVILLEUR" y "BABASÓNICOS", cada una de las cuales realizará un espectáculo con una presentación/actuación mínima de una hora y media (1 y 1/2 hs) de duración, que se concretará en la ciudad de Ushuaia los días 3, 4 y 5 de marzo del corriente año, en el predio del Anexo Península de la Base Naval ubicado en Luis Pedro Figue y Capitán Armando Mutto. El armado y montaje se estima que comenzara los días previos al Festival, finalizando el día 08 de marzo, a continuación se amplían los detalles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienzo del montaje: días previos al Festival. 2. Lugar del evento: Anexo Península de la Base Naval ubicado en Luis Pedro Figue y Capitán Armando Mutto. 3. Capacidad de público: 18 mil personas. 4. Días del evento: 3, 4 y 5 de marzo del 2023. 5. Seguridad: Policía Provincial. 6. Horarios del evento con público: 16:30 a 01:30 Hs. 7. Cabe mencionar que el montaje y desmontaje se realizara en todo momento teniendo inicio los días previos al Festival y finalizando el día 08/03/2023. <p>Se solicita tener presente e incluir cláusula de no repetición a favor del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, C.U.I.T. N° 30-54669501-4</p> <p>DETALLE DE COBERTURAS:</p> <p>Responsabilidad Civil: Eventos Texto de cobertura de RC Responsabilidad Civil: Eventos Eventos: Carga y descarga de bienes fuera del local asegurado Texto de cobertura de RC Eventos: Carga y descarga</p>	1.00



Solicitud de Cotización

000045

Compra Directa Nro. 00092/2023

Pieza Administrativa E Nro. 12022- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 28/02/23

Apertura: 1/3/2023 10:30

Encuadre Legal: En Comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias - Adjudicación Simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unít.	Importe
	de bienes fuera del local asegurado			
	Eventos: Grúas, guinches y/o autoelevadores			
	Texto de cobertura de RC Eventos: Grúas, guinches y/o autoelevadores			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIA
Director General de
Administración Financiera

M.E.C.C.V.T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11, Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata - Según Cronograma
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Poliza



Solicitud de Cotización 000045

Compra Directa Nro. 00092/2023

Pieza Administrativa E Nro. 12022- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 28/02/23

Apertura: 1/3/2023 10:30

Encuadre Legal: En Comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,
Inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias - Adjudicación Simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		Fecha y Hora de Apertura	
	Domicilio de presentación de ofertas:		al correo: vcisterna@tdf.edu.ar - Gobernador Paz N° 836 Ushuaia	
	Domicilio de apertura de ofertas:		Gobernador Paz N° 836 Ushuaia	
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:		No Requiere Garantía	
	Requiere Muestra:		No	
	Flete a Cargo		Proveedor	


Manuel ALVAREZ YEDALIA
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. vT